

¿Qué hacer en caso de violencia o discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género?



Desde el 2017 la discriminación hacia personas LGBTI+ por orientación sexual, identidad o expresión de género se considera un delito en el Perú.*



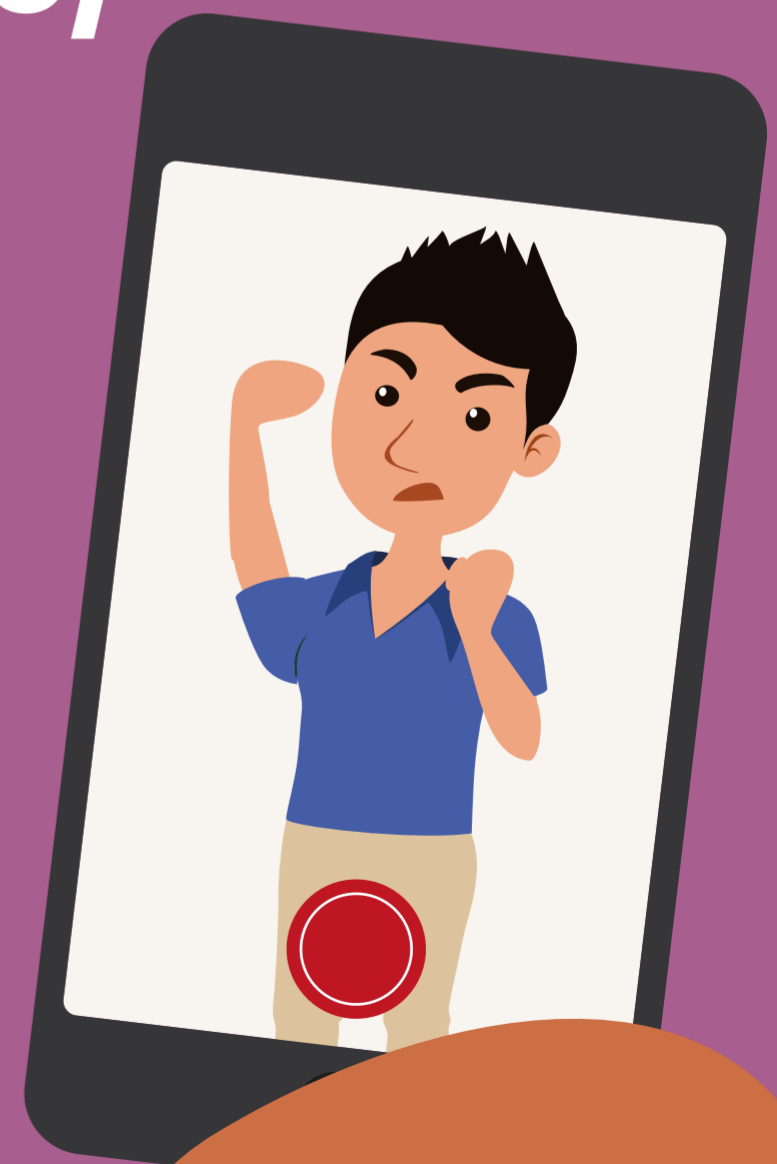
DURANTE



Recuerda velar primero por tu seguridad.

Graba un video/ audio/ fotos/ video en vivo* del suceso

**Quienes vean el En Vivo, podrían considerarse testigos oculares.*



DESPUÉS

- Ve a presentar tu denuncia a la comisaría del distrito donde ocurrió el hecho. **De preferencia ve acompañadox.**
- No necesitas presentar DNI para hacer la denuncia¹.
- No tiene que estar presente un médico legista.
- No tienes que pasar por evaluación psicológica ni mostrar huellas visibles de violencia².
- No necesitas la firma de unx abogadx.
- No te pueden cobrar dinero ni “favores” (como “para la gasolina”). Esto está considerado como corrupción.
- Al recibir tu denuncia no deben preguntar sobre tu vida íntima o juzgarte por tu apariencia³.
- Lxs niñxs y adolescentes pueden denunciar sin la presencia de una persona adulta⁴.



¿TE TOMARON LA DENUNCIA?

- Asegúrate que en la denuncia diga **EXPLÍCITAMENTE** que la agresión se debió a tu orientación sexual, identidad o expresión de género.
- Deben adjuntar toda la evidencia que tengas (videos, fotos, audio, etc)
- Deben darte una copia de la denuncia con un número de expediente para poder hacer seguimiento (puedes presentarte después y agregar más evidencia)



NO QUISIERON TOMAR MI DENUNCIA

- A veces ponen como requisito el DNI. Pero si no lo tienes en físico, puedes mostrar tu **brevete o pasaporte o solo dar el número.**
- Puedes ir o llamar a la **Inspectoría de la Policía** (☎ 01 422 8421) o a la **Defensoría del Pueblo** (☎ 0 800 15 170).
- Si la agresión es por parte de un efectivo policial, puedes presentar una queja con su nombre y su cargo (esta es información pública).



¿QUÉ OTRAS MEDIDAS PUEDO TOMAR?

Dependiendo del lugar o tipo de discriminación, puedes contar con el apoyo de estas entidades:

- Por parte de un miembro de serenazgo → Municipalidad
- En una empresa/ establecimiento → INDECOPI (*multa y sanción a la empresa*)
Municipalidad (*multa y cierre temporal o definitivo del establecimiento*)
- En un servicio del Estado → Defensoría del Pueblo
- En la familia → Centro Emergencia Mujer (*Brindan asesoría legal, social y psicológica*)
- En el trabajo (*sector privado*) → SUNAFIL
- En colegios → Plataforma Siseve (*Online y por llamadas*)
- Servicios de ESSALUD → Defensoría del asegurado
- Distrito con ordenanza contra la discriminación → Municipalidad